

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

22757 *Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional, por la que se publica la convocatoria de concursos de traslados de ámbito estatal correspondiente a cuerpos de funcionarios docentes.*

De conformidad con el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre el personal funcionario de los cuerpos docentes recogidos en la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos, modificado por el Real Decreto 677/2024, de 16 de julio, y con la Orden EFD/1056/2024, de 1 de octubre, por la que se establecen las normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de ámbito estatal, que deben convocarse durante el curso 2024/2025, para personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y existiendo plazas vacantes en los centros docentes y en la inspección educativa, que se deben proveer entre personal funcionario de los cuerpos que a continuación se citan, la Consellería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional dispuso convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases: y por ello,

Esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG) de fecha 4 de noviembre de 2024, se publicará la Orden del 21 de octubre de 2024 por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario docente de los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores Técnicos de Formación Profesional, a extinguir, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros, Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación (código de procedimiento ED012A).

2. El plazo de presentación de instancias será desde el día 5 hasta el 26 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

3. Las solicitudes (anexo I) se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado accesible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal> (código de procedimiento ED012A).

Las solicitudes también podrán cubrirse en la página web <https://www.edu.xunta.gal/cxt> y se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>.

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 2024.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, Jesús Manuel Álvarez Bértolo.